



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

EL SERVIDOR DE LA NACIÓN
Carretera Centro Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Tegucigalpa, (504) 2262-1700, Apartado Postal #1185,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Tegucigalpa, MDC,
22 de octubre de 2025

CyC-5087/2025

Señores
OFERENTES
Ciudad

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA No.21//2025

Estimados señores:

Hacemos referencia a la **Licitación Pública No.21/2025**, para la contratación por lotes de los servicios de enlaces de internet y datos privados para el edificio del Banco Central de Honduras (BCH) ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, para el Centro de Capacitación del BCH en la ciudad de Comayagüela MDC y para las Sucursales del BCH ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el período comprendido del 27 de enero de 2026 al 31 de julio de 2028, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Enlace de internet con ancho de banda de doscientos cincuenta (250) Mbps para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República. **Lote No.2:** Enlace de internet con ancho de banda de doscientos cincuenta (250) Mbps, para la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. **Lote No.3:** Enlace de internet con ancho de banda de cincuenta (50) Mbps, para el Centro de Capacitación del BCH, ubicado en la ciudad Comayagüela MDC **Lote No.4:** Enlace de internet con ancho de banda de veinte (20) Mbps, para la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida. **Lote No.5:** Enlace de internet con ancho de banda de veinte (20) Mbps, para la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca. **Lote No.6:** Enlace de datos privado con ancho de banda de tres (3) Gbps, entre el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. **Lote No.7:** Enlace de datos privado con ancho de banda de cien (100) Mbps entre el Centro de Capacitación del BCH ubicado en la ciudad de Comayagüela, MDC y la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. **Lote No.8:** Enlace de datos privado con ancho de banda de diez (10) Mbps, entre el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida. **Lote No.9:** Enlace de datos privado con ancho de banda de diez (10) Mbps, entre el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca. **Lote No.10:** Enlace de datos privado con ancho de banda de cien (100) Mbps, entre el Centro de Capacitación del BCH, ubicado en la ciudad de Comayagüela MDC y el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Al respecto, se informa que se han efectuado las consultas siguientes:

Consulta No.1:

Es posible brindar un SLA menor al 99.85%, por ejemplo 99.7%

Respuesta:

Los servicios objeto de esta contratación deben ser de conformidad a lo indicado en la Sección 3 – Especificaciones Técnicas lotes 1 al 10 numerales 3.1.1.1 al 3.1.10.1.1, **disponibilidad de servicio del 99.85%**.

Consulta No.2:

Los cables de alimentación energética deben cumplir con algún NEMA específico o puede utilizar lo predeterminado, debe tener doble fuente de energía.

Respuesta

Los servicios objeto de esta contratación deben ser de conformidad a lo indicado en la Sección 3 – Especificaciones Técnicas, numerales 3.1.1.6, 3.1.2.6, 3.1.3.6, 3.1.4.6, 3.1.5.6, 3.1.6.6, 3.1.7.5, 3.1.8.5, 3.1.9.5 y 3.1.10.5 “...**debe ser rackeable e incluir todos los herrajes y cables de alimentación de energía, cables de red (UTP y Fibra Óptica) y fuentes de energía para la correcta operación del equipo hacia la infraestructura de BCH.....**”, Por tanto, aunque el tipo de cable de conectividad no se especifica de manera explícita, se contempla el uso de conectores tipo C13 y C14. En cuanto a la alimentación eléctrica de los equipos, si bien, contar con fuente redundante es deseable para garantizar mayor disponibilidad, no se establece como un requisito.

Consulta No.3:

Pueden indicar un máximo estimado de AB donde pueden solicitar de aumento.

Respuesta:

Los servicios objeto de esta contratación deben ser de conformidad a lo indicado en la Sección 3 – Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 donde en cada lote se indica el mínimo de ancho de banda, como ejemplo: numeral 3.1.1.8 correspondiente al lote No.1, “**El oferente debe tener flexibilidad en sus equipos de telecomunicaciones de incrementar el ancho de banda a solicitud del BCH..... hasta un mínimo de trescientos (300) Mbps, sin costo adicional para el BCH.**” No se requiere establecer un valor máximo de ancho de banda, por lo tanto, este parámetro no ha sido definido dentro de las especificaciones técnicas.

Consulta No.4:

Es posible poder entregar los 64 IPs públicas en bloques de subred diferentes, por ejemplo en 13 Bloques públicos para TGU y 2 bloques /29 en SPS.

Respuesta:

Los servicios objeto de esta contratación deben ser de conformidad a lo indicado en la Sección 3 – Especificaciones Técnicas, numerales 3.1.1.11 y 3.1.1.12 “**Proveer un rango de sesenta y cuatro (64) direcciones IP (Internet Protocol) públicas para asignación a equipo de telecomunicaciones y servidores.**” La entrega en múltiples bloques genera complejidades operativas y de configuración, se prefiere que las direcciones IP sean provistas en un único bloque contiguo. Esto con el fin de facilitar la administración, asignación y segmentación eficiente de los equipos de telecomunicaciones y servidores. No obstante, se podría considerar como máximo la asignación de hasta dos bloques de direcciones que cumplan con el rango de IP solicitados.

Handwritten signature

Consulta No.5:

¿Podrían facilitar un diagrama de cómo se conectarían nuestros CPEs a su red tanto los CPE (terminales) donde conectan las fibras ópticas (principal y respaldo) y el CPE (terminal) donde conecta el enlace inalámbrico?

Respuesta:

Los servicios objeto de esta contratación deben ser de conformidad a lo indicado en la Sección 3 – Especificaciones Técnicas, numerales 3.2.1 y 3.2.2 “.....**previo al inicio de las actividades de entrega de los servicios objeto de este proceso (solo se entregarán diagramas de interconexiones al oferente adjudicado).**” No obstante, los interesados podrán solicitar una visita guiada, conforme a lo establecido en el numeral 5, “Inspecciones y Pruebas ”..... **los posibles oferentes podrán solicitar una (1) única visita a las instalaciones del BCH en sus diferentes sedes para realizar un estudio de las ubicaciones de los equipos a instalar, rutas de fibra óptica e inalámbrico, debiendo solicitar la visita a la secretaria a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación.....**” Y con ello determinar cómo se conectan las fibras ópticas (principal y respaldo) y el CPE (terminal) donde conecta el enlace inalámbrico.

Consulta No.6:

¿Los enlaces de 3Gbps entre TGU y SPS se pueden entregar en los mismos CPEs (terminales) de los enlaces de internet y también los enlaces de datos de los lotes 7 al 10?

Respuesta:

Los servicios objeto de contratación deben ser de conformidad a lo indicado en la Sección 3 – Especificaciones Técnicas numeral 3.1.6.5 “..... **Estos equipos deben ser exclusivos e independientes para este servicio y ser instalados de acuerdo con la siguiente distribución:**

Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República		
No.	Equipo terminal	Enlace de última milla
1	Equipo activo	Enlace principal de fibra óptica (Ruta 1)
		Enlace de respaldo de fibra óptica (Ruta 2)
2	Equipo pasivo	Enlace inalámbrico (Ruta 3)
Sucursal del BCH en San Pedro Sula		
1	Equipo activo	Enlace principal de fibra óptica
2	Equipo pasivo	Enlace inalámbrico

Consulta No.7:

Para la información solicitada inciso 3.2.3, 3.2.4, 3.2.6, 3.3.15 de los Requerimiento Adicionales que deben Cumplir los Oferentes solicitamos la firma de una NDA por ambas partes.

Respuesta:

No es requerido la suscripción de una NDA, relacionado con los numerales en referencia.

Consulta No.8:

Solicitamos coordenadas de los sitios para cada Lote.



Respuesta BCH:

La ubicación física de los diez (10) lotes correspondientes a los servicios de internet y datos se detalla en la Sección No. 3, "Especificaciones Técnicas". No obstante, los interesados podrán solicitar una visita guiada, conforme a lo establecido en el numeral 5, "Inspecciones y Pruebas"..... **los posibles oferentes podrán solicitar una (1) única visita a las instalaciones del BCH en sus diferentes sedes para realizar un estudio de las ubicaciones de los equipos a instalar, rutas de fibra óptica e inalámbrico, debiendo solicitar la visita a la secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación.....** Y con ello obtener las coordenadas solicitadas.

Consulta No.9:

Favor solicitamos confirmar la metodología de facturación mensual o anual o contra entrega del proyecto.

Respuesta:

Los servicios objeto de contratación deben ser de conformidad a lo indicado en la Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato, numeral CGC 15.1 Financiamiento y Forma de Pago, donde se indica que los pagos se realizarán mensuales y un último pago proporcional correspondiente a un mes y cinco días.

Consulta No.10:

Este requerimiento aplica para personal de planta externa o personal que realiza configuración en equipos terminales (CCR) en la sección de Requerimiento Adicionales que deben Cumplir los Oferentes en el inciso 3.2.3.

Respuesta:

Los servicios objeto de contratación deben ser de conformidad a lo indicado en la Sección 3 – Especificaciones Técnicas numeral 3.2.3 **"Disponer del personal técnico que asignarán en cada ciudad para la instalación interna, configuración, pruebas, reparación, monitoreo, visita in situ y soporte en general para los equipos que intervienen en la prestación de los servicios,...."** es decir personal técnico que realiza configuraciones en equipos terminales. En el numeral 3.2.4 se indica lo concerniente al personal de planta externa.

Consulta No.11:

¿Podrían confirmar si los enlaces deben incluir equipos terminales gestionados por el proveedor (router, switch, firewall) o si el BCH proveerá los equipos en sitio?

Respuesta:

Los servicios objeto de contratación deben ser de conformidad a lo indicado en la Sección 3 – Especificaciones Técnicas numerales 3.1.1.6, 3.1.2.6, 3.1.3.6, 3.1.4.6, 3.1.5.6, 3.1.6.5, 3.1.7.5, 3.1.8.5, 3.1.9.5 y 3.1.10.5 **"El oferente debe proveer el equipo terminal o de conectividad necesario y adecuado (preferiblemente equipo nuevo)"**

Consulta No.12:

¿Podrían indicar si la evaluación técnica será por cumplimiento mínimo (cumple/no cumple) o si se aplicará ponderación porcentual entre oferta técnica y económica?

H

Respuesta:

Los servicios objeto de contratación deben prestarse conforme a lo establecido en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación. En ese sentido, la evaluación técnica debe centrarse en verificar el cumplimiento íntegro de todos los aspectos detallados.

Consulta No.13:

¿Podrían confirmar el porcentaje exacto y formato de la garantía de mantenimiento de oferta y la de cumplimiento exigida en este proceso?

Respuesta:

Los formatos correspondientes a las garantías de mantenimiento de oferta y de cumplimiento se encuentran en las páginas 55 y 111, respectivamente, del pliego de condiciones. Conforme a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) numeral IAO 21.2, el monto de la garantía de mantenimiento de oferta deberá ser no menor al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. Por su parte conforme a lo establecido en la Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato numeral CGC 17.1, la garantía de cumplimiento deberá ser equivalente al quince por ciento (15%) del valor adjudicado.

Consulta No.14:

¿Se requiere demostrar experiencia previa específica con instituciones financieras o basta con servicios similares en el sector público o privado?

Respuesta BCH:

Los servicios objeto de contratación deben prestarse conforme a lo establecido en la Sección 3 Especificaciones Técnicas, numeral 3.5 Experiencia, **“Los oferentes deben presentar en su oferta, cartas de referencia de haber prestado estos servicios a otras empresas o instituciones en los últimos tres (3) años.....”**.

Atentamente,



FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS

Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Compras y Contrataciones

EACO/JFR/SJPT